



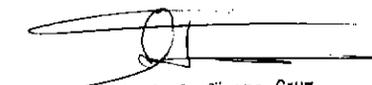
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 273/2005

La Paz, 05 de septiembre de 2005

REF: CARTA SH 7130-DJ 0878/2005 DE 26-08-05 DE LA SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS, SOBRE ACLARACIÓN A LA CARTA SH 6203-DJ 0775/2005 DE 03-08-05 (CIRCULAR N° 240/05).

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SH 7130-DJ 0878/2005 de 26-08-05 de la Superintendencia de Hidrocarburos, sobre aclaración a la carta SH 6203-DJ 0775/2005 de 03-08-05 (circular N° 240/05).



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
HR.401-93449
RI.82513/05.



**SUPERINTENDENCIA DE
HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL**

La Paz, 26 de agosto de 2005
SH 7130 - DJ 0878 / 2005

**Señor
Lic. Rodrigo Agreda Gómez
PRESIDENTE EJECUTIVO INTERINO
ADUANA NACIONAL
Presente**

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	
DESPACHO DOCUMENTAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FECHA:	HORA:
DEPARTAMENTO: <u>P.B.S.</u>	NO. E.S.: <u>93744</u>

REF.: NUESTRA NOTA SH 6203 – DJ 0775/2005

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted mediante la presente con la finalidad de realizar una aclaración respecto a la nota de la referencia, en sentido de que la misma se refiere únicamente a la autorización de exportación de hidrocarburos líquidos otorgada por el Ministerio de Hidrocarburos a la empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A., mediante Resolución Ministerial N° 051/2005, misma que venció en fecha 30 de julio de 2005.

Cabe aclarar que nuestra nota en ningún momento hace referencia al tema de importación de insumos que realiza la mencionada empresa para el desarrollo de sus actividades, no siendo la supervisión de dicha actividad (la importación de insumos), de competencia de la Superintendencia de Hidrocarburos.

Finalmente deseamos comunicarle que la empresa Pluspetrol Bolivia Corporation S.A. se encuentra tramitando ante esta Superintendencia de Hidrocarburos un permiso de exportación de hidrocarburos líquidos.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.


Ing. Javier Antezana Gandarillas
INTENDENTE INTERINO DE HIDROCARBUROS